

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.052.746

CONTRATO No. 873-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ- CUNDINAMARCA BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	En el presente periodo se tenían programados 2 ingresos al establecimiento penitenciario COMEB así: 1. Ingreso a Comeb (Jueves 07 de Noviembre) y (Jueves 21 de Noviembre) ,pero debido a dos actividades Cuidado al Cuidado y el Paro Nacional no fue posible ingresar, motivo por el cual se realiza la consolidación de la información (diarios de campo y planillas de asistencia de los ingresos realizados durante el 2019.
2.Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el presente periodo se realizó (56 actividades) que corresponde al 100% de las atenciones psicosociales a 13 PPR-E así : 1. Coda 12-00243 con quien se actualizaron instrumentos de empleabilidad y habitabilidad para la generación de un nuevo Pdt y revisión de su desempeño a nivel laboral. 2. Coda 19-00222 con quien se trabajó en la dimensión ciudadana donde se reconoce y reflexiona sobre la importancia de los vínculos institucionales. 3. Coda 32-00653 con quien se adelantó actividades en la dimensión ciudadana donde conoce, reflexiona y participa en actividades relacionadas con espacios dispuestos para encuentro con víctimas. 4. 29-00515 con quien se trabajó actividades de la dimensión ciudadana en conocer, reflexionar y cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de Justicia y Paz. 5. Coda 23-02579 con quien se trabajó actividades de la dimensión ciudadana donde reconoce, reflexiona y fortalece los vínculos institucionales. 6. Coda 26-00998 con quien se trabajó actividades de la dimensión ciudadana en conocer, reflexionar y cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de Justicia y Paz. 7. 32-01228 con quien se adelantaron actividades en la dimensión de seguridad donde identifica, conoce y participa de las diferentes redes de apoyo. 8. Coda 13-00136 CP con quien se tuvieron dos encuentros de su etapa de estabilización en los que se trabajo en la dimensión ciudadana en el marco de la Justicia Transicional y conocimiento de mecanismos para la sana convivencia. 9. Coda 16-00562 con quien se adelantan actividades en la dimensión habitabilidad y salud donde conoce la oferta de programas de promoción y prevención de la Eps . 10. Coda 05-00699 con quien se realizan dos encuentros, de la etapa de estabilización , allí se adelantan actividades de la dimensión personal en el conocer, reflexionar acerca de los efectos de pertenencia al GAOML y los efectos de prisionización. 11. Coda 15-00066 con quien se adelantan actividades de la dimensión personal y productiva, encaminadas a comprender la importancia de los vínculos socio-grupales y conocer la oferta de formación para el trabajo. 12. Coda 16- 00563 con quien se adelantan acciones de la dimensión familiar encaminada a conocer y explorar acerca del proyecto de vida familiar.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Durante el presente periodo se llevó a cabo socialización frente a procesos de vinculación, permanencia y novedades en el sistema general de seguridad en salud así: 1. 05-00699 asesoría y acompañamiento en hospitalización en el Simón Bolívar . 2. 26-00998 acompañamiento para gestionar cita de especialista. 3. 15-00066 asesoría y acompañamiento para gestionar cita con medicina general y optometría en su Eps.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	Durante el presente periodo se formula y se ponen en ejecución los PDTs de los codas : 05-00699 y 15-00066 teniendo en cuenta características personales y socio-demográficas. Allí se encontraron necesidades específicas en la dimensión productiva, familiar, laboral y de salud; que serán abordadas en el proceso de acompañamiento de su PDT. Adicionalmente, se trabajará en espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición y medidas de satisfacción.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el presente periodo se realiza 1 visita domiciliar donde se acompañan y se realizan actividades en el marco de la dimensión familiar y con el objetivo de fortalecer las relaciones y vínculos que se dan al interior de las familias, con el coda 05-00699 de acuerdo al lineamiento técnico para lograr un buen proceso de reintegración especial, en el tema de prevención de violencia dentro de los grupos familiares.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	Durante el presente periodo en el acompañamiento psicosocial de los 12 PPR-E asignados, se continúa sensibilizando en la importancia de continuar la formación académica y formación para el trabajo, teniendo en cuenta las competencias personales y orientación vocacional de cada uno de los participantes y de los familiares que se encuentran vinculados al censo familiar. De igual manera, se realiza acompañamiento a la PPR E 29-00515 para la inscripción y presentación de las pruebas en oferta técnica del Sena.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el presente periodo, en cada una de las intervenciones se reviso con cada uno de los PPR-E asignados los mecanismos de generación de ingresos personal y familiar. De los 12 PPR-E asignados 2 se encuentran ubicados de manera formal en empresa, 10 cuentan con un trabajo informal, con cada uno de ellos se evalúan posibilidades y oportunidades disponibles de acuerdo a su perfil en la ciudad de Bogotá, donde se han venido oferta oportunidades laborales por parte del Sena.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.052.746	CONTRATO No.	873-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el presente periodo se sensibiliza y se socializa la importancia del acceso de la población asignada a los servicios ofertados por la ARN en cuanto a formación académica, allí se realiza la invitación a participar de la oferta titulada técnica virtual cerrada a las PPR-E y a los familiares.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Durante el presente periodo se continúa en el trabajo con la fundación CEA círculo de excelencia académica, con la que se realiza evaluación y balance de las PPR-E (12-00243 y 32-01228) y 1 Familiar de un postulado (pareja) de Justicia y Paz se encuentran adelantando formación académica, favoreciendo las construcción de paz y reconciliación en este escenario académico. la PPR-E 12-00243 fue promovido al ciclo V (Grado 10) donde se realiza el respectivo seguimiento de las asistencias al proceso de formación durante el mes de Noviembre.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente periodo se realizó acompañamiento psicosocial en asesoría individual de los 12 PPR-E asignados, postulados a la ley de Justicia y Paz, y a sus grupos familiares (los que aplica), en aspectos relacionados con su ruta de reintegración especial (estabilización y ruta), de acuerdo a sus respectivos planes de trabajo y lineamientos técnicos de la agencia. A la fecha aún no se cuenta con participantes asignados a ruta regular, ni del proceso de reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente periodo aún no se cuenta con población objeto de culminación o terminación de beneficios.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconstrucción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz.	Durante el presente periodo se realiza proceso de acompañamiento psicosocial a 12 PPR-E, una vez realizadas las atenciones se procede a reportar los correspondientes seguimientos en los sistema de Información SIR y ARPA de la Agencia con el objetivo de lograr fidelización de la información de la población asignada en el proceso de Justicia y Paz. Se realizó los seguimientos correspondientes a cada una de las atenciones realizadas según los acuerdos y compromisos de cada uno de los PPR-E en sus respectivos Pdt.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Durante el presente periodo de informe se realiza los respectivos seguimientos de cada una de las actividades realizadas con los PPR-E, reportes y monitoreo del proceso de Reintegración Especial de los 12 PPR-E asignados.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo se entrega informe de gestión correspondiente al mes de noviembre, que da cuenta y evidencia el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, adquiridos en el proceso contractual en sus correspondientes tiempos y de acuerdo a los lineamientos exigidos por el Supervisor y la ARN en la firma de contrato. Así mismo se realiza la entrega de 8 informes Judiciales, para ser enviados a Magistratura de los avances de las PPR-E asignadas.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se participa en los espacios de trabajo que establece el supervisor del contrato: culminación simbólica PPR-E Justicia y Paz (05 Noviembre), actividad cuidado al cuidado (7 y 8 noviembre), reunión premios Sumaté (13 noviembre), transferencia de conocimiento OIM (27, 28 y 29 de noviembre); actividades a las cuales se asiste y se participa en cada uno de los temas abordados.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo se entregaron (planillas de programación de asistencias, cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial, planillas de asistencia a las actividades psicosociales, actas y planes de trabajo firmados), generados durante el mes de Octubre y Noviembre del presente año.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante el presente periodo de informe, se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de Justicia y Paz desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.

AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.052.746

CONTRATO No. 873-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTA- CUNDINAMARCA BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Durante el presente período se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

02/12/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"